

CARINNOVADOR S.A

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

A. CARINNOVADOR S.A

CARINNOVADOR S.A fue constituida el 16 de Julio del 2013, mediante resolución de la Superintendencia de Compañías SC.IJ.DJC.Q 2013-3188 e inscrita en el Registro Mercantil el 08 de agosto del 2013.

La compañía fue creada para realizar actividades de venta de partes y piezas para vehículos.

B. PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

La compañía mantiene sus registros contables en dólares, en acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Gastos: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000 el US dólar es la moneda de uso local en la república de Ecuador.

C. EFFECTIVO EN CAJA BANCOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2013	2014
Bancos locales	<u>77892</u>	<u>198731</u>
	<u>77892</u>	<u>198731</u>

D. CLIENTES:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2013	2014
Clientes	<u>6213</u>	<u>39368</u>
	<u>6213</u>	<u>39368</u>

E. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADOS Y NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre	
	2013	2014
Cuentas por Pagar no Relacionadas	22351	65989
Cuentas por pagar accionistas	33367	
Prestamos terceros	<u>3964</u>	<u>921</u>
	<u>59682</u>	<u>67831</u>

H. PATRIMONIO:

Capital social: Representan USD/. 12500 depositados en la cuenta corriente de la Compañía, CARINNOVADOR S.A

I. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑIA E IMPUES A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre del 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24%, 23% y 22%, sobre su base imponible para los años 2011, 2012 y 2013,2014 respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de utilidades de los trabajadores de la Compañía, así como la base imponible del impuesto a la renta, fue la siguiente:

	2013	2014
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	13172	204727
Menos: Participación Trabajadores		
Menos: Ingresos Exentos		
Más Gastos no Deducibles		<u>17918</u>
Impuesto a la Renta	<u>2898</u>	<u>37071</u>

K. EVENTOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2014, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.



Veronica Toro
1711414860

